



CONSEJO SUPERIOR
Acuerdo N° 29
22 de abril de 2021

POLÍTICA DE PROFESORES

ÍNDICE

CONSIDERANDO	3
INTRODUCCIÓN	4
1.Marco General de la Política.	4
1.1 Contexto.	4
1.2 Relación de la Política de Profesores con la Misión y los Principios Institucionales.	6
2. Objetivos.	6
3. Alcance de la política.	6
4. Desarrollo de la Política.	7
4.1 Definiciones.	7
4.2 Retos institucionales	13
4.3 Perspectiva de Calidad	13
4.4 Perspectiva Estratégica	14
4.5 Perspectiva Académica	14
4.6 Perspectiva Administrativa	14
5. Responsable de la política	15
6. Evaluación de la Política	15

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N° 29
22 de abril de 2021

POR EL CUAL SE EXPIDE LA POLÍTICA DE PROFESORES DE LA FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS – TEC MD.

El Consejo Superior de la La Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, en uso de sus atribuciones Estatutarias, con fundamento en la Ley 30 de 1992, demás normas vigentes y,

CONSIDERANDO

Que La Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, es una Institución de Educación Superior de naturaleza privada, que goza de autonomía universitaria conforme a los artículos 69 de la Constitución Política y 29 de la Ley 30 de 1992, en virtud de los cuales está facultada para expedir y reformar sus Estatutos, organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes y para admitir a sus estudiantes y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que La Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, cuenta con unos Estatutos aprobados por la Sala General mediante Acta N° 079 del 11 de agosto de 2011, debidamente ratificados por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución N° 010316 del 4 de junio de 2021, que definen su naturaleza académica, objetivos institucionales, estructura organizacional, las funciones que desarrollan las autoridades de Dirección General, entre otros aspectos.

Que el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, el artículo 123 de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU “Por el cual se actualiza el modelo de Acreditación de Alta Calidad”, señalan que el Reglamento Profesoral deberá promover la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

Que de acuerdo con el Artículo 2.5.3.2.3.2.8 del Decreto 1330 de 2019, un programa académico debe contar con un grupo de profesores que le permita *“atender adecuadamente el proceso formativo, las funciones de docencia, investigación y extensión, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional”*.

Que el Consejo Superior expidió el Reglamento Profesoral, con miras al fortalecimiento de la calidad del servicio educativo en la Institución, lo que a su vez justifica la actualización de la Política Profesoral, como una guía para la gestión docente y para incentivar el desarrollo personal y profesional de los profesores dentro de la Institución.

Que el literal b) del artículo 43 de los Estatutos, le asigna al Consejo Superior la función de diseñar y aprobar las políticas académicas referentes al personal docente y estudiantil.

Que el Consejo Superior, órgano colegiado con participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, ha emitido su aval para la aprobación y expedición de esta Política, en sesión N° 048 llevada a cabo el 22 de abril de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Política de Profesores para la La Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, contenida en este Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El texto de la Política de Profesores, es el siguiente:

INTRODUCCIÓN

Para hacer real el modelo educativo virtual La Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD reconoce que los profesores son los líderes que posibilitan la propuesta de formación en la excelencia para los estudiantes.

La disrupción del modelo virtual concretada en reconocer al estudiante como centro del proceso de aprendizaje; la exigencia de utilizar una comunicación profundamente humana bidireccional, interactiva que incluya lenguaje visual y multimodal; que apropie pedagogías innovadoras utilizando la tecnología; que apueste por el desarrollo humano integral y sostenible con sentido social; solo es posible con una comunidad profesoral de gran calidad humana y profesional, comprometida con la institución y, que sea feliz de ejercer su liderazgo y práctica educativa en esta institución.

De igual manera, al ser una institución de educación superior virtual, la comunidad profesoral es una de las colectividades cuyas relaciones están principalmente dadas a través del espacio web con vínculo entre sus miembros y las directivas del Politécnico, desde los roles que se asignen y dentro de las estructuras académico-administrativas en las que se regulariza el servicio educativo,

Con base en lo anterior, la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD plantea su Política de Profesores como instrumento guía en el desarrollo de las funciones de la educación superior y el desarrollo de su comunidad profesoral.

1. Marco General de la Política.

1.1 Contexto.

En la sociedad de la información y del conocimiento, de grandes cambios y de alta incertidumbre, se hacen necesarios nuevos modelos educativos para un mundo interconectado y global. Ante esta

académica universalmente reconocida, que contiene entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos.

- En la Resolución 021795 de 2020, en el Capítulo 7, Profesores, artículo 35, se lee: *“...Cada institución, en su autonomía, debe definir y argumentar cuantos profesores considera que requieren para atender el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.”*

1.2 Relación de la Política de Profesores con la Misión y los Principios Institucionales.

La propuesta educativa desde la innovación y el modelo educativo virtual disruptivo de la Fundación Politécnica Minuto de Dios - TEC MD es posible en la medida que cuente con un equipo de profesores identificados y comprometidos con la filosofía institucional. Esto implica que su formación académica está alineada con las propuestas institucionales tanto en la dimensión de la formación humana integral como en los aspectos pedagógicos y didácticos para gestionar entornos y comunidades virtuales y constituirse en guía de los estudiantes en estos ambientes.

La práctica educativa en la Fundación Politécnica Minuto de Dios - TEC MD está orientada por el Proyecto Educativo Institucional -PEI, los Lineamientos del Diseño Curricular y la presente Política de Profesores, que exigen tener una visión acorde con lo allí planteado, de manera que el aprendizaje, desde la planeación, el desarrollo hasta la evaluación, sean procesos coherentes y pertinentes con las propuestas institucionales. Todos los procesos educativos están delineados bajo la concepción del “profesor como guía” y el “estudiante como centro” del aprendizaje y todos los procesos de aprendizaje relacionados con el sector productivo.

2. Objetivos.

1.1. Objetivo General:

- Promover la excelencia de los profesores para atraer, retener e incentivar a los mejores profesionales en educación para la Fundación Politécnica Minuto de Dios - TEC MD.

1.2. Objetivos Específicos

- Servir de guía para la administración y gestión de los profesores.
- Establecer los perfiles, roles y funciones de los profesores que requiera la Fundación Politécnica Minuto de Dios - TEC MD, así como las funciones de otros profesionales expertos.
- Establecer estrategias de desarrollo profesoral y actualización permanente.

3. Alcance de la política.

Curriculares, al planificar el éxito de sus estudiantes, desarrollar y evaluar el curso a su cargo, y realizar aportes que incidan en la actualización del curso de manera pertinente.

- Mantener una comunicación asertiva, inspiradora y motivante con los estudiantes fomentando el aprendizaje autónomo, activo, personalizado; reconociendo el lenguaje escrito y el lenguaje bimodal que exige la actualización permanente en el manejo de las herramientas tecnológicas.
- Desarrollar y capacitar a otros, promover debates, resumir, reformular, desafiar, monitorizar la comprensión, aclarar malentendidos, enviar retroalimentaciones, generando confianza y sentido de propósito para el grupo de estudiantes.
- Ser responsable de la evaluación. Esta evaluación es entendida como un proceso continuo del seguimiento y observación a los estudiantes para reconocer el grado en que han adquirido las competencias y habilidades; incluye también la evaluación de los materiales, las herramientas tecnológicas usadas, las actividades programadas, así como su rol del tutor, de modo que sea una verdadera gestión de la calidad.
- Conocer a los estudiantes y al planificar y programar el curso, seleccionar las estrategias y didácticas particulares y adaptar las actividades a los estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- Establecer diferentes itinerarios (o itinerarios flexibles) para alcanzar los aprendizajes esperados en términos de competencias y destrezas por parte de los estudiantes. A la par, establece y comunica a los estudiantes técnicas de organización del tiempo.
- Conocer y aplicar las pedagogías innovadoras, la metodología para la formulación de competencias y la evaluación por competencias.
- Minimizar los problemas de aprendizaje y controlar variables inicialmente no previstas, como por ejemplo las dificultades para compatibilizar la formación de determinados estudiantes con su vida personal y/o laboral, que pueden encontrar en las estrategias didácticas.
- Realizar la curación digital de contenidos, como autor del programa y los cursos, identificando el potencial del Internet para el aprendizaje, reconociendo los recursos valiosos y después de seleccionar los apropiados para las propuestas de aprendizaje, comunicar la ruta a los participantes. Como experto en el manejo de redes, conoce y maneja las herramientas adecuadas para mantener una revisión periódica de la información disponible para la construcción de conocimiento, respetando éticamente las normas de

derechos de autor y las licencias de información, esto de acuerdo con los criterios definidos para la producción educativa de la institución.

- Constatar que todas las actividades de aprendizaje programadas para un periodo académico determinado cumplan las etapas de inicio, desarrollo y cierre por parte de los profesores y estudiantes.

De acuerdo con el número de estudiantes y las proyecciones que sobre el programa se tenga desde Planeación y Vicerrectoría Académica podrán asignársele a un Tutor, funciones de Gestión académica – administrativa.

Líder del Programa: Es el docente que se responsabiliza de la gestión académico – administrativa del programa, es decir, lleva a cabo actividades inherentes a todo el proceso educativo, desde la selección y evaluación de profesores, como el seguimiento al éxito académico de los procesos de aprendizaje, evaluación, egreso y seguimiento a graduados y la evaluación del logro de la promesa de valor del programa.

Profesor Investigador: Es el Profesor que dedica un tiempo específico de su Plan de Trabajo a la producción de conocimiento, creación y adaptación de tecnologías, análisis de tendencias, estudios de caso, generación de cambios tecnológicos, desarrollos pedagógicos para la educación virtual, seguimiento y valoración de procesos de aprendizaje virtual, sistematización de experiencias, entre otros; acordes con las líneas de investigación institucional y como apoyo a la innovación pedagógica y tecnológica.

Como educador para la vida, debe estar en capacidad de asumir y liderar la resolución de retos que conducen a un pensamiento y actitud hacia la innovación y el desarrollo de una investigación aplicada, que permita adaptarse a los contextos multiculturales, comprender las posibilidades de las nuevas tecnologías, para realizar con los estudiantes ejercicios de aprender – haciendo; de una investigación situada que como lo plantea Crawford (2004)¹: la investigación situada incluye las estrategias de relación (aprender del contexto de vida), experimentación (aprender del contexto de exploración), aplicación (aprender de la práctica), cooperación (aprender con otros) y de transferencia (llevar las experiencias o el conocimiento a otras situaciones nuevas).

Los procesos de investigación en el Politécnico contarán con profesores investigadores y semilleros de investigación conformados por los estudiantes, que motivados por el desarrollo personal y profesional dediquen espacios para participar en estos procesos que le serán reconocidos como aprendizajes o como prácticas profesionales, en la medida que el proyecto esté relacionado con el sector productivo o con su campo laboral.

Profesor que lidera procesos de Proyección Social: La Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD está inmersa en la cibersociedad, es decir un espacio social donde existen las relaciones humanas dentro del ciberespacio. Considerando el concepto de ciberespacio como lo plantea Silva Silva A. (2010)² “El ciberespacio, en definitiva, son entornos, espacios interactivos y multipersonales

¹ Crawford M. (2004) (Coord.) Enseñanza Contextual. Texas.

² Silva Silva A. El mundo relacional de la Cibersociedad. Revista Estudios Culturales. V. 3 No. 5 Enero – junio de 2010. Págs. 89 – 106. En Dialnet.

utilizados (habitados) y creados por los usuarios de diversas tecnologías que permiten la interconexión entre ordenadores o similares.” (p. 100)

De esta manera, el Politécnico reconoce la multiculturalidad de su cibernsiedad, los problemas derivados de la diversidad cultural de la comunidad educativa y dedica tiempos para los profesores que atiendan esas nuevas tendencias de relacionamiento, buscando la inclusión, la atención a las problemáticas de los distintos grupos sociales que la conforman para mantener la “comunidad” que implica ir más allá del relacionamiento a través de máquinas (Inteligencia Artificial) a un relacionamiento en el que se reconoce y valora al otro, fomentando así la comunión, la proximidad y la confianza para aprender, investigar y transformar individuos y grupos.

Equipo de Gestión Académica

Conformado por expertos para diseñar y producir los contenidos digitales de los cursos que conforman un programa. Entre otros, están:

- *Expertos en contenido o Desarrolladores:* Encargados del diseño del programa, del curso o de la unidad de aprendizaje acorde con la selección de competencias (siguiendo la Norma Sectorial de Competencias Laborales -NSCL), además, planificar y diseñar los entornos de aprendizaje.
- *Diseñador Instruccional:* Su perfil es de pedagogo o tecnólogo educativo, conocedor de la tecnología educativa que posibilita la programación de la educación virtual, adaptando los contenidos de un curso y sus unidades de aprendizaje para el aprendizaje en línea con el uso de herramientas de información y comunicación. Asimismo, guía el diseño y selección de materiales específicos para los entornos de aprendizaje virtual, articulando los procesos de construcción del conocimiento con los de evaluación. Toma como base el programa del curso y sus unidades de aprendizaje elaborados por el experto en contenidos.
- *Especialistas en el diseño de materiales didácticos:* Son los editores, diseñadores gráficos, expertos en comunicación y especialistas en tecnología educativa, quienes se encargan de encontrar soluciones tecnológicas a los expertos en contenidos para adoptarlos al formato digital.
- *Experto en integración de medios:* Es un especialista en el manejo de herramientas de un entorno de aprendizaje virtual para colocar contenidos y materiales en la plataforma educativa.
- *Administrador de la plataforma:* Es un experto en sistemas que vigila el suministro del servicio, da mantenimiento preventivo y correctivo al entorno virtual y habilita los espacios para alojar los cursos.

Planeación profesoral.

De acuerdo con los roles y la dedicación establecida en el contrato del profesor en la Institución, se establecen las siguientes orientaciones para la distribución del plan de trabajo, según las funciones que desempeñará el profesor.

Dedicación	Funciones	Perfil
Tiempo Completo Focalizado en: <ul style="list-style-type: none"> • Investigación • Proyección social • Autoría de cursos 	Docencia: 20% Investigación: 50% <ul style="list-style-type: none"> - Innovación - Sistematización - Movilidad académica virtual - Redes de conocimiento Proyección Social: 30% Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional - Especialización tecnológica - Formación certificada en docencia virtual - Dominio de EdTech - Experiencia laboral (3 años) - Experiencia en emprendimiento - Gestor de proyectos - Certificaciones
Tiempo Completo Focalizado en: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativo-académica - Gestión de la calidad académica - Solicitudes académicas • Docencia • Seguimiento y control: Investigación y proyección social. 	Docencia: 30% Investigación: 5% <ul style="list-style-type: none"> - Innovación: - Sistematización: Proyección Social: 5% <ul style="list-style-type: none"> - Emprendimiento: Gestión Administrativo-académico: 60%	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional - Especialización tecnológica - Formación certificada en docencia virtual - Dominio de EdTech y Docencia - Experiencia laboral (3 año) - Experiencia en emprendimiento - Gestor de proyectos - Certificaciones
Medio Tiempo Focalizado en: <ul style="list-style-type: none"> • Tutorías 	Docencia: 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnólogo - Técnico profesional - Formación certificada en docencia virtual - Dominio de EdTech y Docencia - Experiencia laboral (3 año) - Deseable experiencia en emprendimiento - Certificaciones
Tiempo parcial	Docencia: 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnólogo - Técnico profesional - Formación certificada en docencia virtual - Experiencia laboral - Reconocimiento en sector productivo

4.2 Retos institucionales

- Consolidar una comunidad profesoral de excelencia, conocedora y comprometida con la filosofía institucional y con habilidades para ser docente virtual.
- Promover el desarrollo profesoral dentro de la institución como espacio de aprendizaje y formación; a la vez, propiciar y apoyar la formación profesional relacionada con el rol del profesor en el Politécnico, en instituciones de educación superior con las que tenga alianzas.
- Contar con producción de conocimiento mediante la asignación de tiempos para la investigación.
- Motivar y favorecer la representación democrática de los profesores en los órganos colegiados.
- Integrar una comunidad académica que mediante el diálogo intercultural construye escenarios de aprendizaje y realiza encuentros fraternales que permiten el crecimiento personal y la proyección social.

4.3 Perspectiva de Calidad

Para la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD ofrecer una educación de calidad³ y concebir el servicio como fundamento de la calidad para una institución virtual es una manera inclusiva y democrática de reconocerse como institución educativa inmersa en la cibersociedad, donde confluye la diversidad estudiantil, lo que implica a contar con un equipo profesoral bien formado, inicialmente, con conocimientos en su disciplina, en la tecnología educativa y en los valores humanos; dispuesto a seguir aprendiendo y actualizándose.

En la estructura organizacional el equipo docente es el eje primordial que garantiza la educación de calidad. Su capacidad para trabajar en grupo y aunar esfuerzos en la conquista de los propósitos institucionales, constituye la garantía de calidad del Politécnico.

La evaluación como medio para apreciar la calidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, en este caso de los profesores, se constituye en una herramienta para recoger información de los tres momentos evaluativos donde participan los actores fundamentales del proceso de aprendizaje: heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación; estos sirven para la reflexión crítica y las propuestas de mejora continua, fortaleciendo la práctica educativa de los profesores en sus distintos roles.

³ Concepto de calidad entendido como lo plantea el Decreto 1330 de 2019, artículo 2.5.3.2.1.1. "El conjunto de atributos articulados, independientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales, y ambientales... con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, culturales y de extensión"

4.4 Perspectiva Estratégica

La presente Política retoma algunas de las estrategias planteadas en el Proyecto Educativo Institucional -PEI y en el Plan de Desarrollo Profesorado, pertinentes al profesorado, así:

- El principio institucional de “innovación” se constituye en una estrategia para los profesores, desde el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior, con prioridad en la innovación para el aprendizaje, generando y transfiriendo conocimiento científico-tecnológico; y para reforzar las relaciones Sociedad – Universidad.
- Los procesos de formación profesoral considerados desde la inicial, como parte de la inducción de los profesores para conocer e identificarse con la filosofía institucional. Luego, los espacios que brinda la institución para la formación dentro y fuera, puesto que la calidad educativa, en gran parte está en la formación continua y permanente del profesorado.
- La movilidad de los profesores entre instituciones de educación superior (nacionales o internacionales) como estrategia de formación y cooperación académica. De igual manera, la práctica docente virtual que permite la interacción en diversos escenarios con distintos equipos docentes y con distintos estudiantes.
- La investigación a través de las redes y la producción de conocimiento entre pares que tienen el mismo objeto de investigación y el liderazgo de la solución de retos con estudiantes, buscando proponer soluciones a problemas concretos del entorno.
- El Bienestar institucional que integra la comunidad y permite que los profesores se sientan satisfechos, felices, estimulados y reconocidos por su práctica educativa.
- El reconociendo a los profesores que, en cada periodo académico, sobresalgan en el desempeño de sus funciones y en los logros de formación y titulación posgradual.

4.5 Perspectiva Académica

La comunidad académica está liderada por los profesores y su formación es esencial para todos los procesos educativos. Por eso la Fundación Politécnica Minuto de Dios - TEC MD contempla en el Plan de Desarrollo Profesorado:

- La formación inicial: conocimiento e identificación con la institución
- La formación permanente: tanto la formación posgradual como la actualización (entrenamiento, perfeccionamiento o formación en servicio).
- En el Reglamento Profesorado se definen las categorías del Escalafón Profesorado, los criterios para el ingreso y ascenso.

4.6 Perspectiva Administrativa

Las relaciones de los profesores con el Politécnico están constituidas desde la misionalidad y principios institucionales, priorizando el buen trato, la comunicación asertiva y el trabajo en equipo,

donde las directivas los reconocen como líderes académicos y los estudiantes como guías del aprendizaje. La Vicerrectoría Académica y la unidad de Recursos Humanos realizan los procesos de selección, vinculación y contratación tal como lo contempla el Reglamento Profesoral.

5. Responsable de la política

La Política de profesores se ejecutará a través de la Vicerrectoría Académica.

6. Evaluación de la Política

Al igual que las otras políticas institucionales se hará seguimiento y evaluación de ésta, en concordancia con los mecanismos establecidos dentro de los procesos de Planeación y el Sistema de Gestión de Calidad Institucional.

La Fundación Politécnica Minuto de Dios - TEC MD contará con un sistema de evaluación de los profesores y, con base en los resultados, realizará la vinculación y promoción de los profesores.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Política rige a partir del 22 de abril de 2021 y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., el día 22 de abril de 2021.

P. Noé Rafael Rivera Leiva cjm
Presidente

Martha Ligia González
Secretaria

Elaboró: Luz Alba Beltrán Agudelo

Luz Nelly Romero Agudelo

Revisó: P. Noé Rafael Rivera Leiva Cmj.